



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

*Solicitud de licencia ambiental para la instalación de puente
de autolavado de vehículos ligeros*

Solicitada por Estación de Servicio Basurto, S.L. licencia ambiental para la instalación de puente de autolavado de vehículos ligeros en calle Santander, número 52 de Trespaderne (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Trespaderne, a 28 de junio de 2017.

La Alcaldesa,
Ana Isabel López Torre